



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.S. 08/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 y 11 de septiembre del año 2024, dentro del punto número catorce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, presenta la propuesta del Presidente del H. Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, en relación a la terna de candidatas a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, durante el desarrollo de la presente Administración 2024-2027. La terna está compuesta por: Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, Lic. Eunice Méndez Tarango y Lic. Diana María Reyes Mejía...cabe mencionar que todas las aspirantes son servidoras públicas de este Municipio, que además de cumplir los requisitos legales establecidos, cuentan con notoria probidad y ética en el Servicio Público. Y en este mismo acto y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 100Bis del Reglamento Interior del Municipio para el Estado de Chihuahua y como lo establece el artículo 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en este mismo momento personal del municipio entrega a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento la cédula de votación en la que se incluyen los nombres de las profesionistas propuestas, para que tengan a bien destacar en el extremo izquierdo del nombre que corresponde al de su elección y que consideran cuenta con el perfil idóneo para desempeñarse como Titular del Órgano Interno de Control Municipal, luego depositarla en el ánfora que pasará por cada uno de sus lugares.

Una vez entregada la cédula a cada uno de las y los Regidores y al Presidente Municipal, quienes cruzan el cuadro que refleja su voluntad, colocan la boleta en el ánfora que se les circuló, luego el Secretario realiza el conteo respectivo y una vez concluido lo anterior, informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con dos votos a favor de la Lic. Eunice Méndez Tarango, un voto a favor de la Lic. Diana María Reyes Mejía y dieciocho votos a favor de la Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, designa como titular del Órgano Interno de Control, a la Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada, para el Periodo 2024-2027.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

